



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 29 de junio de 2018

EXP-EXA N° 8.848/2017- 8.501/2018

RESD-EXA N° 305/2018

VISTO el pedido del Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, solicitando la prórroga del pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Jefe del Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3, para continuar desempeñando funciones en la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 1 de junio de 2.018, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval de Decanato.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que se agrega al presente, antecedentes del agente en cuanto a su experiencia y capacitación en el área, que evidencia su amplia idoneidad para la asignación de la mayor responsabilidad que se tramita en estas actuaciones.

Que mediante EXP-EXA N° 8.499/2018 se encuentra en trámite aprobación de las misiones y funciones de la Dirección.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogado, el pago del suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Roberto Gerardo GASPAR, D.N.I N° 10.582.629, para cumplir funciones como responsable de la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo de esta Facultad – categoría 2, a partir del 1 de junio de 2018, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo vía concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consiste en la diferencia que resulte entre la categoría 3 correspondiente al cargo de Jefe del Departamento de Archivo y Digesto en la que actualmente reviste el Sr. Gaspar y la categoría 2 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 2, de la planta PAU, vacante por renuncia de la Sra. Socorro Norma Mamaní. Planta PAU de esta Facultad aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

..//



Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESD-EXA N° 305/2018

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Director General Administrativo Académico a/c- Sr. Federico Andrada, Decanato, Director General Administrativo Económico - Cr. Héctor Alfredo Flores, Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario de la Facultad. Cumplido, archívese.

JFY
HAF
smv


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.